

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.497

LEY 6497

2 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 6497

SEMANA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA PARÁLISIS CEREBRAL

ARTÍCULO 1°. Institúyese la primera semana del mes de octubre de cada año como la "Semana de concientización de la parálisis cerebral" en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. El Poder Ejecutivo podrá arbitrar las medidas necesarias para la planificación e implementación de las actividades para generar conciencia y reflexión sobre los derechos y dignidad de las personas con parálisis cerebral.

VEREDICTA LEYES

Ley 6497. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).